



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

K.V.

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los seis (6) días del mes de JULIO de mil novecientos noventa, ante mí Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA SEMAICA" OTORGADO POR EL SEÑOR INGENIERO GONZALO SEVILLA NARANJO, PRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DE :- S/. 50'000.000,00 A :- S/.200'000.000,00 AUMENTO: S/.150'000.000,00

Dí 3 copias

una compañía de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio principal en esta ciudad de Quito, - el señor Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo, de estado civil casado, en su calidad de Presidente Ejecutivo Gerente General y Representante Legal de la mencionada compañía y además, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, según se acredita con el nombramiento y certificación que en copias debidamente certificadas, se acompañan a la pre-

sente escritura pública, como documentos habilitantes.-

El señor compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle, doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación, es el siguiente :-

"S E Ñ O R A N O T A R I A :- Sírvese agregar a su Registro de Escrituras Públicas, una de la cual conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA SEMAICA" .-

P R I M E R A .- O T O R G A N T E .- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo, en su calidad de Presidente Ejecutivo Gerente General y Representante Legal de "Sevilla y Martínez Ingenieros Sociedad Anónima SEMAICA", según consta del nombramiento que en copia auténtica e inscrita se agrega a la presente escritura como

documento habilitante .- El Ingeniero Gonzalo Sevilla es de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero civil, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Quito .- S E G U N D A .- A N T E C E -

D E N T E S .- a) .- La Compañía Sevilla y Martínez Ingenieros Sociedad Anónima Semaica fue constituida por Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero de Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el once de no-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

viembre de mil novecientos setenta y uno, con un capital de cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00) .-

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el trece de enero de mil novecientos setenta y dos .- b) .- A la presente fecha, el capital de la compañía es de cincuenta millones 00/100 de sucres (S/. 50'000.000,00), según la última escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante la Notaria Quinta de Quito el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis .- c) .- En Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía, realizada en Quito el treinta de marzo de mil novecientos noventa, se decidió por unanimidad :- U n o) .- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de ciento cincuenta millones 00/100 de sucres (S/. 150'000.000,00), a pagarse con el superávit de capitalización por revalorización de activos .- D o s) .- Reformar el artículo cuarto de los estatutos .- T E R C E R A .- A U M E N T O D E C A P I T A L .-

En base a la resolución de la Junta de Accionistas antes mencionada, el otorgante aumenta el capital de la Compañía, en la suma de ciento cincuenta millones de sucres (S/. 150'000.000,00), que se pagan en la forma indicada en el número uno del literal c) de la cláusula segunda .- En el cuadro que consta a continuación, figura la nómina de los accionistas de la Compañía, su capital actual, el valor suscrito en el monto y pagado con el superávit de capitalización por revalorización de

activos, el nuevo capital de cada socio .- Se deje -

constancia de que todos los accionistas son de naciona-

lidad ecuatoriana y de que se ha asignado a cada socio

la proporción exacta que le corresponde en el capital y

que no ha variado las proporciones en el nuevo capital.-

C U A D R O D E A U M E N T O D E C A -

P I T A L D E S E V I L L A Y M A R -

T I N E Z I N G E N I E R O S S O C I E D A D

A N O N I M A (S E M A I C A) . - - - - -

S O C I O C A P I T A L V A L O R S U S C R I - N U E V O

ACTUAL T O E N E L A U - C A P I T A L

M E N T O Y P A G A -

D O C O N E L

S U P E R A V I T

Ingeniero Er-

nesto Martínez 24'850.000,00 74'550.000,00 99'400.000,00

Ingeniero Gon-

zalo Sevilla 24'950.000,00 74'850.000,00 99'800.000,00

Ingeniero Juan

Suárez 100.000,00 300.000,00 400.000,00

Ingeniero Gon-

zalo Martínez 50.000,00 150.000,00 200.000,00

Ingeniero Este-

ban Sevilla 50.000,00 150.000,00 200.000,00

TOTAL 50'000.000,00 150'000.000,00 200'000.000,00

C U A R T A . - R E F O R M A D E E S T A -

T U T O S : - a) . - El capital actual de la sociedad

es de cincuenta millones de sucres (S/. 50'000.000,00);



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

por el aumento de capital de ciento cincuenta millones de sucres (S/. 150'000.000,00) este se incrementa a doscientos millones de sucres (S/. 200'000.000,00) .- b) .- En los Estatutos de la Compañía que constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero de Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el once de noviembre de mil novecientos setenta y uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, se sustituye el actual texto del artículo cuarto por el siguiente .:- "El Capital de la Compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 200'000.000,00), dividido en cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de cinco mil sucres (S/. 5.000,00) cada una, numeradas del uno al cuarenta mil inclusive" .- El otorgante ratifica las resoluciones sobre aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía que fueron adoptadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma realizada en Quito el treinta de marzo de mil novecientos noventa .- Q U I N T A .- Se agregan a la presente escritura pública, como documentos habilitantes, una certificación otorgada por el Ingeniero Gonzalo Sevilla, como Presidente Ejecutivo Gerente General de "Sevilla y Martínez Ingenieros Sociedad Anónima SEMAICA", de las resoluciones sobre aumento de capital y reforma de estatutos adoptadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía realizada en Quito el treinta de marzo de mil novecientos noventa, y una copia auténtica e inscrita del nombramiento

to de Presidente Ejecutivo Gerente General y Representante Legal de "Sevilla y Martínez Ingenieros Sociedad Anónima (Semaica)" , otorgado a favor del Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo .- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta Escritura Pública .- Firmado) .- Doctor Francisco Correa .- Abogado .- Portador de la Matrícula de Afiliación Profesional del Colegio de Abogados de la ciudad de San Francisco de Quito, signada con el número dos mil quinientos treinta y nueve, el mismo que suscribe la presente minuta de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, que queda transcrita" .- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal y que el señor compareciente la acepta y la confirma en todo su contenido .- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que son del caso; y, leída que le fue íntegramente la misma al señor compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe .- Firmado) .- Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo .- Portador de la Cédula de Identidad, signada con el número diez y siete cero cero cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y siete guión uno .- Presidente Ejecutivo - Gerente General y Representante Legal de la compañía anónima denominada Sevilla y Martínez Ingenieros Compañía Anónima Semaica .- Firmado) .- Doctora Ximena Moreno de Solines .- Notaria Segunda del Cantón Quito" .-

4

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA "SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS S.A. (SEMAICA)"
REALIZADA EN QUITO EL 30 DE MARZO DE 1990.

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Edificio Paco, Avenida Colón 1480, sexto piso, hoy 30 de marzo de 1990, a las quince horas treinta minutos, se reúnen en virtud de la invitación hecha por el Presidente Ejecutivo Gerente General de la Compañía, Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo, todos los accionistas de la compañía, señores: Ingeniero Ernesto Martínez Cobo, Ing. Juan Suárez Chacón, Ing. Gonzalo Martínez Fernández e Ing. Esteban Sevilla Quintana. El Presidente Ejecutivo Gerente General indica a los asistentes, que se ha permitido invitarles, con el objeto de que, si está representado todo el capital pagado de la compañía, y si hay acuerdo unánime, se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y decidir acerca del siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe que presentará el Presidente Ejecutivo Gerente General por el ejercicio económico de 1989.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe que presentará el Comisario por el ejercicio económico de 1989.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe que presentarán los Auditores Externos por el ejercicio económico de 1989.
- 4.- Conocer y Resolver sobre los Balances General, comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del Ejercicio Económico de 1989.
- 5.- Resolver sobre el destino de los Beneficios Sociales.
- 6.- Decidir sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.
- 7.- Designación de Auditores Externos.

Los asistentes deciden por unanimidad, y en vista de que está representado todo el capital pagado, constituirse en Junta General Universal, para conocer el orden del día propuesto. Actúa como Presidente el titular, Sr. Ing. Ernesto Martínez Cobo y como Secretario el Presidente Ejecutivo Gerente General, Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo. También se encuentra presente, en virtud de la convocatoria hecha personal e individualmente, el Comisario Sr. Calixto Jácome.

Se deja constancia que los documentos que serán conocidos por la Junta General se encontraban a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Compañía desde el 15 de marzo de 1990.

A continuación el Presidente somete a consideración de la Junta el primer punto del orden del día: El Presidente Ejecutivo Gerente General, Sr. Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo.

da lectura a su informe, y contesta varias inquietudes referentes al mismo, y posteriormente es aprobado por unanimidad, con la abstención del Presidente Ejecutivo Gerente General.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día y el Sr. Calixta Jácome da lectura a su informe, el cual una vez considerado por la Junta es aprobado por unanimidad.

La Presidencia pone a consideración de la Junta el siguiente punto del orden del día (informe de los Auditores Externos), el cual es aprobado por unanimidad por los asistentes.

La Junta pasa a conocer el cuarto punto del orden del día que trata acerca de los balances y estados financieros de 1989, los cuales después de algunas consideraciones y preguntas contestadas por el Presidente Ejecutivo Gerente General, son sometidos a votación, aprobándose los por unanimidad, con la abstención de la Presidencia, del Presidente Ejecutivo Gerente General, y de los miembros del Directorio.

Acerca del quinto punto del orden del día (destino de los beneficios sociales), la Junta aprueba el siguiente reparto: la utilidad del año de 1989 es de S/.10'211.474,24, de la que se destina S/.1'531.721,00 como el 15% de participación en las utilidades para los trabajadores, S/.867.975,23 a la reserva legal (10%); S/.2'135.220,00 para el pago del impuesto a la renta, y el saldo, es decir de la cantidad de S/.5'676.558,01 a la reserva facultativa.

✓ El Presidente de la Junta pone a consideración de los asistentes el sexto punto del orden del día, en el que debe resolverse acerca del aumento de capital y reforma de estatutos. El Ing. Gonzalo Sevilla propone que se aumente el capital en la suma de ciento cincuenta millones de sucres (S/.150'000.000,00) a pagarse con el superávit de capitalización por revalorización de activos. Con este aumento de capital, el capital de la compañía se aumentaría a la suma de hasta doscientos millones de sucres, por lo que también será necesaria la correspondiente reforma de estatutos, reformándose el artículo cuarenta de los estatutos de la Compañía, sustituyendo su texto actual con el siguiente: "ARTICULO CUARTO. DEL CAPITAL. El Capital de la Compañía es de doscientos millones de sucres, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de cinco mil sucres cada una, numeradas del uno al cuarenta mil inclusive."

Esta moción es aprobada por unanimidad, por lo que el capital de la sociedad se aumenta en la suma de ciento cincuenta millones de sucres a pagarse con el superávit de capitalización por revalorización de activos mediante la

5

emisión de nuevas acciones de cinco mil sucres sucres cada una. A la escritura de aumento de capital, se agregará un cuadro del aumento, en el que constará la proporción exacta que corresponda a cada socio en el valor pagado con el superávit, y su nuevo capital. También por unanimidad, se decide que por la suma por la que se aumente el capital, se emitan las acciones de cinco mil sucres cada una correspondientes, y que, previo el cumplimiento de las formalidades del caso, sean entregadas a los accionistas, a los que se les canjeará los títulos actuales, para que en los títulos en circulación, conste el capital pagado de la sociedad. Se faculta al Presidente Ejecutivo Gerente General, para que cumpla con todas las formalidades necesarias para la plena validez del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos aprobados en esta Junta, dejando constancia de que la totalidad del capital social está pagado. A la Escritura correspondiente se agregarán como documentos habilitantes, el nombramiento de Presidente Ejecutivo Gerente General, el cuadro del aumento, y una certificación otorgada por el Presidente Ejecutivo Gerente General acerca de las resoluciones adoptadas en esta Junta sobre el aumento de capital y reforma de estatutos. En caso de cesión de acciones, se decide por unanimidad que los cesionarios tendrán derecho a las acciones a emitirse por este aumento, en proporción a las acciones que adquieran de los actuales accionistas.

Acerca del séptimo punto del orden del día, la Junta decide delegar al Directorio y al Presidente Ejecutivo Gerente General, la facultad de contratar al Auditor Externo, y negociar sus honorarios.

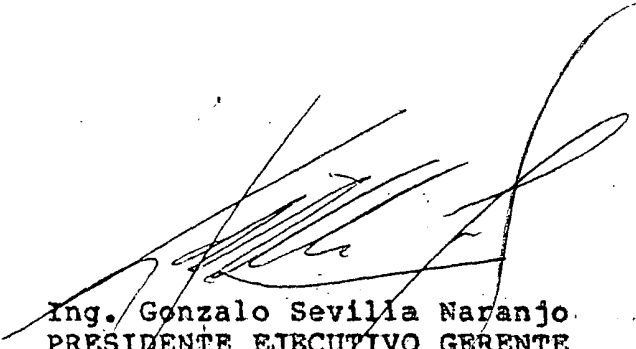
Por concluido el orden del día, el Presidente concede un receso a las diecinueve horas para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta a las veinte horas minutos con la concurrencia de las mismas personas antes indicadas, y el Presidente Ejecutivo Gerente General da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las veinte horas veinte minutos. En constancia firman todos los asistentes, en Quito hoy 30 de marzo de 1990.

Ing. Ernesto Martínez Cobo
PRESIDENTE

Ing. Gonzalo Martínez Fernández

Ing. Juan Suárez Chacón

Ing. Esteban Sevilla Quitana



Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo
PRESIDENTE EJECUTIVO GERENTE,
GENERAL - SECRETARIO

SEMAICA.ACT (152-53)

ESPACIO EN BLANCO

3



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SEVILLA Y

MARTINEZ INGENIEROS COMPAÑIA ANONIMA SEMAICA, otorgado

en favor del señor Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo .-

Quito, a veinte y dos de marzo de mil novecientos ochen-

ta y nueve .- Señor Ingeniero Don Gonzalo Sevilla Naran-

jo .- Ciudad .- De mis consideraciones :- Cúmpleme in-

formarle que en Junta General Ordinaria de SEVILLA Y MAR-

TINEZ INGENIEROS COMPAÑIA ANONIMA SEMAICA realizada el

día de hoy, usted fue elegido Gerente General y Repre-

sentante Legal de la mencionada compañía por el período

de dos años a partir de la inscripción de su nombramien-

to en el Registro Mercantil .- SEVILLA Y MARTINEZ INGE-

NIEROS COMPAÑIA ANONIMA SEMAICA se constituyó mediante es-

critura otorgada ante el Notario de Quito, Doctor Wladi-

miro Villalba el once de noviembre de mil novecientos se-

tenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Quito,

el trece de enero de mil novecientos setenta y dos .- -

Muy atentamente, Firmado) .- Ingeniero Ernesto Martí-

nez Cobo .- SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS COMPAÑIA ANO-

NIMA SEMAICA .- PRESIDENTE .- Acepto el nombramiento de

Gerente General y Representante Legal de Sevilla y Martí-

nez Ingenieros Compañía Anónima Semaica .- Firmado) .-

Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo .- Con esta fecha que-

da inscrito el presente documento, bajo el número tres

mil seiscientos cincuenta del Registro de Nombramientos,

Tomo ciento veinte .- Quito, a cinco de julio de mil no-

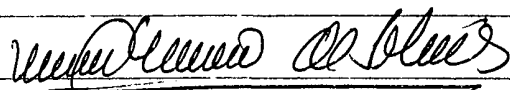
vecientos ochenta y nueve .- Registro Mercantil .- Fir-

mado) .- Doctor Gustavo García Banderas .- El Registra-

1 dor .- (A continuación, se encuentra impreso un sello
2 de la Institución, con el Escudo de Armas de la Repúbli-
3 ca del Ecuador impreso al medio, en el mismo que se lee:
4 Registro Mercantil .- Quito) .- Con fecha cinco de ju-
5 lio de mil novecientos ochenta y nueve, se halla inscri-
6 to el nombramiento de Gerente General, otorgado por Se-
7 villa y Martínez Ingenieros Compañía Anónima Semaica, a
8 favor de Gonzalo Sevilla Naranjo .- Quito, a once de
9 diciembre de mil novecientos ochenta y nueve .- Firmado)

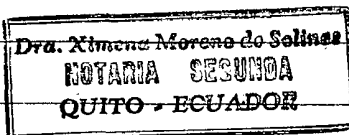
10 Doctor Gustavo García Banderas .- El Registrador .- (A
11 continuación, se encuentra impreso un sello de la Ins-
12 titución, con el Escudo de Armas de la República del E-
13 cuador impreso al medio, en el mismo que se lee :- Re-
14 gistro Mercantil .- Quito)" .- Enmendado: trece- Vale. 4

15
16
17 Se otorgó ante mí; y en fe de
18 ello, confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sella-
19 da en Quito, a seis de julio de mil novecientos noven-
20 ta :-

21 

22
23 Dra. Ximena Moreno de Solines

24 NOTARIA SEGUNDA





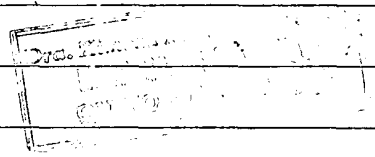
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

RAZON :- Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Superin-
tendente de Compañías, en su Resolución No. 90.1.1.1.
1252, de 27 de agosto de 1.990, tomé nota de la apro-
bación constante en dicha Resolución al margen de la Es-
critura Metris de Aumento de Capital y Reforma de Este-
tutos de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS S.A.
SEMAICA, celebrada ante mí el 6 de julio de 1.990 .-
Quito, a veinte y ocho de agosto de mil novecientos no-
venta .-

Ximena Moreno de Solines

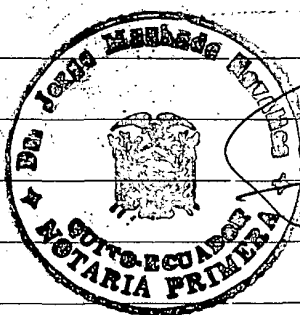
Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



1 RAZON: Mediante Resolución No. 90.1.1.1.1252, dictada,
2 por la Superintendencia de Compañías, el 27 de
3 Agosto de 1.990; se aprueba el aumento de capital y
4 la reforma de estatutos de SEVILLA Y MARTINEZ
5 INGENIEROS S.A.. Tomé nota de este particular, al
6 margen de la respectiva escritura matriz por la cual se
7 constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el
8 11 de Noviembre de 1.971.

9 Quito, a 10 de Septiembre de 1.990.



[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil doscientos cincuenta y dos, del señor Superintendente de Compañías de 27 de agosto de 1990, bajo el número 1584 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 40 del Registro Mercantil, de trece de enero de mil novecientos setenta y dos, a fs. 39vta., tomo 103.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS S.A. SEMAICA", otorgada el 6 de julio de 1990, ante la notaria segunda del cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el A.t. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13344.- Quito, a veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

